

Robo de salario

¿Qué es el robo de salario?

El robo de salario es una violación de la Ley Federal, Estatal y de Filadelfia. Es la práctica ilegal de no pagarle a los trabajadores lo que corresponde por todo su trabajo. Esto incluye la violación de las leyes de salario mínimo, no pagar por las horas extras, obligar a los trabajadores a trabajar después de hora, tomar una parte de las propinas de los trabajadores, etc. Sin importar la ciudadanía o el estado de inmigración, el robo de salario está prohibido por ley.

¿Cuál es el salario mínimo en Filadelfia?

El salario mínimo en Filadelfia es de \$7.25, que es el salario mínimo federal.

¿Qué son las horas extras?

Si usted trabaja más de 40 horas por semana, su empleador debe pagarle al menos 1.5 veces su tarifa regular por las horas trabajadas más allá de las 40 horas.

¿Qué debo hacer si creo que soy víctima de robo de salario?

Usted, una agencia autorizada o su sindicato puede presentar una queja a su nombre. Puede recibir un formulario de queja al enviar un correo electrónico a la Oficina de Cumplimiento de Beneficios y Salario (Office of Benefits and Wage Compliance) a wagetheft@phila.gov o en <https://www.phila.gov/documents/wage-theft-complaint>. Luego debe enviarlo por correo postal o correo electrónico. Consulte con el personal cómo puede acceder a servicios gratuitos de idiomas que ofrece la ciudad de Filadelfia o llame a la Oficina de Cumplimiento de Beneficios y Salario al 215-686-0802.

¿Cómo sé si califico para presentar una queja en Filadelfia?

1. Su empleador está ubicado en la ciudad de Filadelfia.
2. Usted cree que su salario ha sido robado en los últimos 3 años.
3. El monto que cree que le han robado es de entre \$100 y \$10,000 en total.

¿Qué sucede después de que presento la queja?

Se lleva a cabo una investigación de cada queja presentada. Una persona de la Oficina de Cumplimiento se comunicará con usted dentro de los 15 días hábiles para guiarlo en el proceso y para solicitar cualquier información adicional que podría ayudar con su queja. La Oficina de Cumplimiento manejará todas las interacciones con su empleador. Es posible que se le soliciten copias de sus cronogramas, notas por escrito, recibos de salario y cualquier información de ayuda. Tenga estos formularios listos y envíelos junto con su formulario de queja. Si no tiene estos formularios o no está seguro, envíe su queja y la Oficina de Cumplimiento se encargará del seguimiento.

¿Me pueden despedir?

La ley prohíbe cualquier tipo de represalia contra un empleado que, de buena fe, alegue robo de salario. Si cree que han tomado represalia contra usted, debe comunicarse con nuestra oficina en wagetheft@phila.gov.

The Office of Benefits and Wage Compliance
Land and Title Building
100 S. Broad St, 4th Floor, Philadelphia, PA 19102